

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1400/19

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 24 de mayo de 2019, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	21.729.934,76	167.982,63	21.897.917,39
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.519.505,98	209.380,90	19.728.886,88
3	GASTOS FINANCIEROS	168.633,27		168.633,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.150.805,79	1.968,25	4.152.774,04
5	FONDO DE CONTINGENCIA	266.819,00	-108.933,33	157.885,67
6	INVERSIONES REALES	11.081.970,77	226.066,33	11.308.037,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	799.192,05		799.192,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00		105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.486.574,13	108.833,33	4.595.407,46
		62.308.435,75	605.298,11	62.913.733,86

Ávila, 18 de junio de 2019.

El Alcalde, *Manuel Jesús Sánchez Cabrera.*